

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

RESOLUCION No. 600-0023

(22 DE FEBRERO DE 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. 001 DE 2023 DE ENAJENACION DE TERRENOS EJIDOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA.

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO “EMCADE”, en cumplimiento de las funciones delegadas en el Decreto Municipal No. 277 del 03 de Diciembre de 2021,

CONSIDERANDO:

1. Que la EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO “EMCADE” **EMCADE** se encuentra interesado en realizar un procedimiento contractual cuyo objeto es **“ENAJENACION DE CUATRO (4) LOTES DE TERRENOS EJIDOS URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA”** ubicados e identificados así:

LOTE No. 1: Ubicado en el pasaje **3B No. 46-108** Barrio: **SANTA ANA**, distinguido con la ficha catastral No 01-03-0144-0164-000, con un área aproximada de **DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS** (270) y sin folio de matrícula inmobiliaria, comprendido por los siguientes linderos:

NORTE: Con una extensión de aproximadamente (27.90 m) veintisiete metros con noventa de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440165000, y dirección PJ 3B No. 46-102.

SUR: Con una extensión de aproximadamente (28.61m) veintiocho metros con sesenta y uno de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440163000, y dirección PJ 3B No. 46-114.

ORIENTE: Con una extensión de (8.12m), ocho metros con doce centímetros aproximadamente con el pasaje 3B.

OCCIDENTE: Con una extensión de aproximadamente (11.29m) once metros con veintinueve aproximadamente con el predio 76147010301440192801 y la dirección CASA 3 Lote urbanizable.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Carrera 4 No. 12-103 piso 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022


ES CONTIGO
CARTAGO
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

LOTE No. 2: Ubicado en el pasaje **3B No. 46-102** Barrio: **SANTA ANA**, distinguido con la ficha catastral No 01-03-0144-0165-000, con un área aproximada de **DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS** (270) y sin folio de matrícula inmobiliaria, comprendido por los siguientes linderos:

NORTE: Con una extensión de aproximadamente (29.41 m) veintinueve metros con cuarenta y un centímetros de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440166000, y dirección PJ 3B No. 46-96.

SUR: Con una extensión de aproximadamente (27.90 m) veintiocho metros con noventa centímetros de largo con el predio de ficha catastral No. 76147010301440164000, y dirección PJ 3B No. 46-108.

ORIENTE: Con una extensión de (9.28m), nueve metros con veintiocho centímetros aproximadamente con el pasaje 3B.

OCCIDENTE: Con una extensión de aproximadamente (10.94m) diez metros con noventa y cuatro centímetros aproximadamente con el predio 76147010301440192801 y la dirección CASA 3 Lote urbanizable.

LOTE No. 3: Ubicado en el pasaje **3B No. 46-96** Barrio: **SANTA ANA**, distinguido con la ficha catastral No 01-03-0144-0166-000, con un área aproximada de **DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS** (270) y sin folio de matrícula inmobiliaria, comprendido por los siguientes linderos:

NORTE: Con una extensión de aproximadamente (31.00 m) Treinta y un metros de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440167000, y dirección PJ 3B No. 46-90.

SUR: Con una extensión de aproximadamente (29.41m) veintinueve metros con cuarenta y un centímetros de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440165000, y dirección PJ 3B No. 46-102.

ORIENTE: Con una extensión de (8.61m), ocho metros con sesenta y un centímetros aproximadamente con el pasaje 3B.

OCCIDENTE: Con una extensión de aproximadamente (11.00m) once metros aproximadamente con el predio 76147010301440193801 y la dirección CASA 4 Lote urbanizable.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Carrera 4 No. 12-103 piso 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022


ES CONTIGO
CARTAGO
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

LOTE No. 4: Ubicado en el pasaje **3B No. 46-90** Barrio: **SANTA ANA**, distinguido con la ficha catastral No 01-03-0144-0164-000, con un área aproximada de **DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS** (270) y sin folio de matrícula inmobiliaria, comprendido por los siguientes linderos:

NORTE: Con una extensión de aproximadamente (33.00 m) treinta y tres metros de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440053000, y dirección BATALLON VENCEDORES.

SUR: Con una extensión de aproximadamente (33m) treinta y tres metros de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440166000, y dirección PJ 3B No. 46-96.

ORIENTE: Con una extensión de (8.00m), ocho metros aproximadamente con el pasaje 3B.

OCCIDENTE: Con una extensión de aproximadamente (11.m) once metros aproximadamente con el predio 76147010301440193801 y la dirección CASA 4 Lote urbanizable.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, literal e) de la Ley 1150 de 2007, que: *“La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:” (...)*

(...) e) La enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995.”

Atendiendo lo anterior, el Decreto 1082 de 2015, establece en el artículo 2.2.1.2.2.1.4 “Las Entidades Estatales que no están obligadas a cumplir con lo establecido en el artículo anterior, pueden realizar directamente la enajenación, o contratar para ello promotores bancas de inversión, martillos, comisionistas de bolsas de bienes y productos, o cualquier otro intermediario idóneo, según corresponda al tipo de bien a enajenar”.

En razón a ello el presente proceso se desarrollará bajo los lineamientos configurados como mecanismos para realizar una enajenación directa (Subsección 2 – Decreto 1082 de 2015), y en el presente proceso se utilizará la enajenación directa por oferta en sobre cerrado, determinada procedimentalmente en el artículo 2.2.1.2.2.2.1. del mismo Decreto.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Carrera 4 No. 12-103 piso 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022


ES CONTIGO
CARTAGO
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

3. Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, fueron publicados y puestos a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) a través del Portal Único de Contratación, el aviso de convocatoria y los estudios previos, por el término de tres (3) días hábiles, contados entre el 20 y el 22 de Febrero de 2023, dentro del cual **NO** se presentaron observaciones al contenido del mismo.
4. Que agotada la fase anterior, acorde a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se procede a ordenar la apertura del presente proceso de selección.

Por lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ordenar la Apertura del proceso de Convocatoria abierta No. PCA - 001 - 2023, para realizar el proceso contractual cuyo objeto es: **ENAJENACION DE CUATRO LOTES DE TERRENO EJIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA**” ubicados e identificados así:

LOTE No. 1: Ubicado en el pasaje **3B No. 46-108** Barrio: **SANTA ANA**, distinguido con la ficha catastral No 01-03-0144-0164-000, con un área aproximada de **DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS** (270) y sin folio de matrícula inmobiliaria, comprendido por los siguientes linderos:

NORTE: Con una extensión de aproximadamente (27.90 m) veintisiete metros con noventa de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440165000, y dirección PJ 3B No. 46-102.

SUR: Con una extensión de aproximadamente (28.61m) veintiocho metros con sesenta y uno de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440163000, y dirección PJ 3B No. 46-114.

ORIENTE: Con una extensión de (8.12m), ocho metros con doce centímetros aproximadamente con el pasaje 3B.

OCCIDENTE: Con una extensión de aproximadamente (11.29m) once metros con veintinueve aproximadamente con el predio 76147010301440192801 y la dirección CASA 3 Lote urbanizable.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADÉ
emcade@cartago.gov.co
Carrera 4 No. 12-103 piso 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022


ES CONTIGO
CARTAGO
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

LOTE No. 2: Ubicado en el pasaje **3B No. 46-102** Barrio: **SANTA ANA**, distinguido con la ficha catastral No 01-03-0144-0165-000, con un área aproximada de **DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS** (270) y sin folio de matrícula inmobiliaria, comprendido por los siguientes linderos:

NORTE: Con una extensión de aproximadamente (29.41 m) veintinueve metros con cuarenta y un centímetros de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440166000, y dirección PJ 3B No. 46-96.

SUR: Con una extensión de aproximadamente (27.90 m) veintiocho metros con noventa centímetros de largo con el predio de ficha catastral No. 76147010301440164000, y dirección PJ 3B No. 46-108.

ORIENTE: Con una extensión de (9.28m), nueve metros con veintiocho centímetros aproximadamente con el pasaje 3B.

OCCIDENTE: Con una extensión de aproximadamente (10.94m) diez metros con noventa y cuatro centímetros aproximadamente con el predio 76147010301440192801 y la dirección CASA 3 Lote urbanizable.

LOTE No. 3: Ubicado en el pasaje **3B No. 46-96** Barrio: **SANTA ANA**, distinguido con la ficha catastral No 01-03-0144-0166-000, con un área aproximada de **DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS** (270) y sin folio de matrícula inmobiliaria, comprendido por los siguientes linderos:

NORTE: Con una extensión de aproximadamente (31.00 m) Treinta y un metros de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440167000, y dirección PJ 3B No. 46-90.

SUR: Con una extensión de aproximadamente (29.41m) veintinueve metros con cuarenta y un centímetros de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440165000, y dirección PJ 3B No. 46-102.

ORIENTE: Con una extensión de (8.61m), ocho metros con sesenta y un centímetros aproximadamente con el pasaje 3B.

OCCIDENTE: Con una extensión de aproximadamente (11.00m) once metros aproximadamente con el predio 76147010301440193801 y la dirección CASA 4 Lote urbanizable.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADÉ
emcade@cartago.gov.co
Carrera 4 No. 12-103 piso 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022


ES CONTIGO
CARTAGO
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	--	---

LOTE No. 4: Ubicado en el pasaje **3B No. 46-90** Barrio: **SANTA ANA**, distinguido con la ficha catastral No 01-03-0144-0164-000, con un área aproximada de **DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS** (270) y sin folio de matrícula inmobiliaria, comprendido por los siguientes linderos:

NORTE: Con una extensión de aproximadamente (33.00 m) treinta y tres metros de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440053000, y dirección BATALLON VENCEDORES.

SUR: Con una extensión de aproximadamente (33m) treinta y tres metros de largo, con el predio de ficha catastral No. 76147010301440166000, y dirección PJ 3B No. 46-96.

ORIENTE: Con una extensión de (8.00m), ocho metros aproximadamente con el pasaje 3B.

OCCIDENTE: Con una extensión de aproximadamente (11.m) once metros aproximadamente con el predio 76147010301440193801 y la dirección CASA 4 Lote urbanizable.

ETAPA	FECHA	
	Desde.	Hasta.
Publicación de la invitación pública, estudios previos y documentos precontractuales	Lunes 20 de febrero-de 2023	Finalización del proceso
Término para presentar observaciones a la invitación pública- emcade@cartago.gov.co	21 de Febrero -de 2023	21 de Febrero -de 2023
Término para resolver observaciones y publicación del acto administrativo de apertura.	Miércoles 22 de Febrero-de 2023	Jueves 23 de Febrero-de 2023
Presentación de las propuestas	Jueves 23 de Febrero-de 2023	Jueves 23 de Febrero-de 2023- Hora: 5:00 P.M.
Publicación del Acta de cierre del proceso	Jueves 23 de Febrero de 2023	23 de Febrero -de 2023- Hora: 6:00 P.M.
Publicación informe definitivo y adjudicación	Viernes 24 de febrero-de 2023	Lunes 27 de febrero de 2023

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADÉ
emcade@cartago.gov.co
Carrera 4 No. 12-103 piso 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022


**ES CONTIGO
CARTAGO**
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

ARTÍCULO 2º El presente proceso de Selección se regirá por los principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en la ley 41 de 1948.

ARTÍCULO 3º Toda la información relativa al presente proceso de Selección, será publicada para consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) a través del Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co), en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y al manual de contratación de "EMCADE".

ARTÍCULO 4º Tal como lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de Selección.

ARTÍCULO 5º De acuerdo con el objeto del contrato, no existe Presupuesto oficial para la presente contratación pues el mismo no está orientado a generar erogación en el gasto.

ARTICULO 6º. El trámite del proceso de selección se realizará a través del Despacho de la Gerencia General del "EMCADE".

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Cartago, Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

VERSION ORIGINAL FIRMADA

VALERIA MARIN VASQUEZ
Gerente General "EMCADE"

Proyecto: Diana María Gómez Daza- Director Jurídico "EMCADE"

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Carrera 4 No. 12-103 piso 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022

